

Junta de Patronato del día 15 de Febrero de 1945.

Asistentes.

Sr. Alcalde
Rdo. Sr. Cura Párroco
Sr. Eraserra
Sr. Montañud

En la ciudad de Granollers a 15 de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Cienso las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Sagalés Corderas y con asistencia de los tres anotados al margen, reunióse la Junta de Patronato del Hospital-Asilo de Granollers.

Excusaron su asistencia por diversas causas, el Sr. Comandante Militar, D. Esteban Roca Humbert, D. Francisco Estabanell Fontseré, D. Ramón Ribas Baranzé y el Sr. Plana.

Leída el acta de la sesión anterior celebrada el 9 de Noviembre último, es aprobada.

A continuación el Sr. Sagalés, en su condición de Administrador da lectura de las cuentas generales del pasado año 1944, de las que resulta en resumen un total de ingresos de Ptas. 156.107 '92 y de gastos de Ptas. 151.414 '90. El Sr. Administrador da ampliamente explicaciones sobre las diversas partidas de las referidas cuentas, invitando al propio tiempo al examen de los cargueros, libramientos y comprobantes que los reunidos encuentran de conformidad y quedando, por tanto, aprobadas las cuentas por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que teniendo noticia de que próximamente se adjudicarán al Hospital-Asilo por los albaceas de D.^a Concepción Viadé Cusellas, Vda. Badal, entre ellos el Rvdo. Sr. D. Jaime Montal, Pbro. de Barcelona, unos censos procedentes de la herencia de la citada Sra. existentes en esta población y Corro de Vall, sería conveniente que la Junta de Patronato le autorizase para que llegado el momento pudiese actuar con plenitud de facultades y en su virtud se acuerda: "Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente y Administrador de este Hospital-Asilo, D. Francisco Sagalés Corderas para que en nombre y representación de la referida Institución Benéfica, acepte oportunamente la adjudicación a favor de la misma, de unos censos procedentes de la herencia de D.^a Concepción Viadé Cusellas, Vda. Badal, efectuan-

do al efecto: cuantos trámites sean necesarios y firmando la correspondiente escritura pública y cuantos documentos precisen para llevar a buen fin el presente acuerdo".

A propuesta del mismo Sr. Sagalés son admitidas a ingresar en el Hospital-Asilo varias personas en calidad de Asilados.

Después de un breve cambio de impresiones sobre diversos asuntos de interés para el Hospital-Asilo, sobre los que no recae ningún acuerdo por considerar aie los puntos de vista y opinión de varios Pres. de la Junta que por poderosos impedimentos no han podido asistir a la reunión, y no habiendo otros de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, lo que certifico.

J. M. Montaña Ariza